



RESOLUCIÓN CS N° 070/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 ABR 2003

Expediente N° 10.200/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales propone la contratación del Ing. Agr. Jorge SCHIMPF, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario, en su artículo 21, expresa: *"El Consejo Directivo, por voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede proponer al Consejo Superior la contratación por tiempo determinado y por razones académicas debidamente fundadas, de profesores o investigadores de distintas categorías y especialidades, en las condiciones, funciones y con la retribución que en cada caso se establezca."*

Que al respecto, este Cuerpo aprobó el siguiente texto (Resol. CS N° 041/03): *"Todo docente dependiente de la Universidad Nacional de Salta, que cesa en su calidad de regular, en el marco del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, podrá ser contratado en las condiciones establecidas en el artículo 21 del mismo, en un cargo no superior al que se desempeñaba al momento del cese, por un plazo no mayor de un año, prorrogable por una sola vez y con una dedicación no mayor a semiexclusiva."*

Que lo peticionado se funda en la relevante trayectoria académica del Ing. Schimpf que se desprende de su currículum vitae; de los antecedentes de haber sido profesor visitante en la cátedra "Forrajicultura y Cerealicultura".

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia de este Cuerpo, mediante Despacho N° 23/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la contratación del Ing. Agr. Jorge Horacio SCHIMPF, D.N.I. N° 10.098.050, como profesor de la asignatura "Forrajicultura y Cerealicultura", con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, durante el período 07/04/03 - 31/07/03.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Ing. Schimpf y Obra Social. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR